



Asociación
Sevillana de
Daño Cerebral
Adquirido

Plan de Formación

Edición – 1

25/05/23

Plan de Formación 2023-2027

	Asociación Sevillana de Daño Cerebral Adquirido	Plan de Formación	Edición – 1
			25/05/23

PLAN DE FORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Formación se enmarca dentro del afán de transparencia y utilidad que mueve todas las actuaciones que DACE desarrolla en beneficio de las personas y colectivos afectados por DCA.

Apostamos por un estilo de formación que se caracterice por ser activo, motivador, participativo y práctico, además de concebir al grupo como "espacio" y "recurso" de formación ideal.

Es un plan que nace con la vocación de estar al servicio del resto de áreas de la asociación. La formación entendida al servicio de la mejora de la intervención, de la inclusión de los colectivos vulnerables, de los cambios de hábitos y comportamientos de la población, de la transmisión de nuestros principios y valores y de la mejora de las capacidades y de la gestión de nuestra asociación.

Por lo tanto, es un plan que trata de dar respuesta a cómo debemos abordar nuestros grandes retos en el ámbito de la formación en los próximos años. Trata de orientar el aprendizaje hacia la acción. Ésta es una de las claves del éxito y la utilidad de la formación. La referencia a la práctica, a las posibilidades y formas de aplicación de todo lo aprendido a la acción. En la formación ha de buscarse permanentemente la relación entre la "teoría" y la "práctica", de manera que se asegure la construcción de propuestas fundamentadas que al tiempo sean operativas. El aprendizaje es más útil y eficaz en la medida en que se produce una apropiación por parte de los participantes y se traduce en la aplicación de lo aprendido.

Pero la formación al mismo tiempo tiene que tratar de favorecer el desarrollo personal. No se trata únicamente de adquirir conocimientos, si no de favorecer también su desarrollo como personas con una determinada visión de la realidad, y con una implicación activa en su transformación. Fomentando una cultura organizativa común al conjunto de sus miembros.

Mediante la formación se debe facilitar el conocimiento compartido, la reflexión e introspección sobre los valores, principios, formas de interpretar y de posicionarse ante la realidad, para organizarse y actuar.

Al mismo tiempo, a través de la formación, debemos mostrar las señas de identidad propias de DACE a través de un mensaje común.

La difusión y sensibilización de nuestros valores debe realizarse desde todos los ámbitos, para lo cual es imprescindible que los miembros de DACE tengan una formación completa y estructurada sobre los Principios y Valores, así como un conocimiento actualizado de todos los ámbitos de actuación (programas, proyectos, actividades...).

	Asociación Sevillana de Daño Cerebral Adquirido	Plan de Formación	Edición – 1
			25/05/23

PRESENTACIÓN

El Plan de Formación es para DACE una estrategia de indudable valor, tanto para el adecuado desarrollo de su intervención con afectados y familiares, en diferentes ámbitos de actuación (neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, auxiliares, área social y administración), e diferentes áreas de intervención (Intervención social, terapia familiar, ayuda a domicilio, empleo, talleres ocupacionales ...), para personal laboral, voluntarios, alumnos en prácticas, y para la organización y gestión interna. No es casual, por ello, que la formación se considere no sólo como un derecho y un deber de sus miembros, sino que además figure como un criterio de vital importancia en sus diferentes planes de acción.

El Plan de Formación atiende al conjunto de la acción formativa, parte de un marco y perspectiva de futuro, plantea una estrategia de implantación basada en una ordenación de la actividad y una optimización de sus recursos.

Pretendemos que sea un plan útil y dinámico; flexible para acoger nuevos desafíos y clarificador. Por ello, no es un plan cerrado, es un paso que marca hacia donde queremos caminar en la formación y como queremos hacerlo, a partir de aquí, deberá ser desarrollado y completado por todos los agentes implicados.

Siguiendo las directrices de este Plan de Formación se deben definir anualmente un Conjunto de Acciones Formativas.

CRITERIOS GENERALES

La participación de todos los agentes en el proceso formativo.

Formadores y formadoras, personas y grupos destinatarios, responsables de la gestión de la formación, etc.

El registro adecuado de la información

Para recoger la información que se produzca sobre la formación que se realiza desde distintas áreas y ámbitos de nuestra asociación.

La idoneidad en la planificación de la formación

En base a tres criterios básicos:

1. Optimizar la eficacia de los medios económicos empleados (incluyendo el aprovechamiento de las líneas de financiación para la formación).
2. Minimizar la incidencia en el funcionamiento cotidiano.

	Asociación Sevillana de Daño Cerebral Adquirido	Plan de Formación	Edición – 1
			25/05/23

3. Emplear en cada caso el recurso formativo (formación en el centro con docentes de la organización, ídem con docentes externos, formación externa presencial, e-learning...) más adecuado

La definición de la evaluación de las acciones formativas

Diseñar modelos de evaluación que incluyan la recogida de la opinión de las personas y grupos participantes en la misma.

La transparencia en la difusión de resultados

Establecer mecanismos y canales de información para el conjunto de la asociación, que den cuenta de manera permanente y clara de las actuaciones y logros de las acciones formativas.

Potenciar la transmisión de los principios y valores de la asociación.

De tal forma que no solo se produzca una identificación con la acción, sino también con la organización.

Este aspecto ha de ser considerado de forma especial en aquellas acciones formativas que impartamos a colectivos externos. En este caso además, se debe dar información actualizada, si procede, de todos los ámbitos de actuación (programas, proyectos, actividades...).

Promover la búsqueda personal de conocimientos, más allá de la propia acción formativa, para producir un avance cualitativo en el aprendizaje.

1. Estimular el espíritu de contraste, búsqueda y construcción de nuevos conocimientos, ideas, criterios, métodos, habilidades, etc.
2. Estimular la autoevaluación del aprendizaje
3. Favorecer el interés por el desarrollo personal y competencial.

Contribuir al proceso de incorporación eficaz de nuevos miembros.

Quienes se incorporan dentro de DACE, deben hacerlo capacitándose, adquiriendo los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con el papel que les corresponde ejercer en el contexto de la organización.

Además ha de conocer a fondo la naturaleza, fines, prioridades, objetivos y estrategias de la asociación de la que forman parte.

La formación ha de servir para reforzar la motivación de los nuevos miembros, para estimular su implicación y participación activa en DACE y en el desempeño de sus funciones y tareas.

	Asociación Sevillana de Daño Cerebral Adquirido	Plan de Formación	Edición – 1
			25/05/23

Lograr que la formación ocupe un papel más protagonista dentro de la asociación.

Conseguir que La formación externa sea un referente de consolidado prestigio para capacitar a la población como primer eslabón de ayuda en los procesos de intervención.

Establecimiento de convenios formativos en con diferentes entidades y administraciones.

Revisión periódica de sus contenidos y materiales de apoyo, evitando así que quede desfasada en los diferentes aspectos que comprende y responda permanentemente a las necesidades de la asociación en sus diferentes niveles.

RESPONSABILIDADES

Según se definen en el Manual de Organización y Funcionamiento en vigor.

IMPLICADOS

El Plan se dirige a distintos grupos:

- Patronos y miembros de la Junta Directiva
- Personal laboral:
 - Gerente y coordinadores.
 - Personal de administración
 - Personal asistencial
 - Técnicos
 - Monitores
 - Auxiliares
 - Conductores
- Alumnos en prácticas
- Voluntarios

OBJETIVOS

1. Capacitar a los trabajadores de DACE para el adecuado desempeño de sus funciones y tareas en el marco de los principios y fines de la asociación, así como en protocolos y aspectos legales implicados, reforzando la vinculación e identificación con el proyecto institucional.

	Asociación Sevillana de Daño Cerebral Adquirido	Plan de Formación	Edición – 1
			25/05/23

2. Formar e informar adecuadamente a alumnos en prácticas, homogeneizando la formación de entrada y los materiales didácticos de la formación inicial de alumnos en prácticas, dependiendo de los programas y áreas de intervención en los que actúen.

3. Formar e informar adecuadamente a voluntarios, homogeneizando la formación de entrada y los materiales didácticos de la formación inicial de voluntarios, dependiendo de los programas en los que actúen.

ÁREAS FORMATIVAS

Formación en la gestión y administración

Cubre aspectos diversos como formación en liderazgo, marketing, financiación, gestión de recursos, herramientas y aplicaciones para la administración y gestión, recursos humanos, etc., tanto los previos a la incorporación de la actividad (formación básica), como los de actualización de conocimientos (formación de actualización o especialización).

Formación para la intervención

La formación para la intervención debe garantizar la adquisición de conocimientos y habilidades generales, tanto los previos a la incorporación de la actividad (formación básica), como los de actualización de conocimientos (formación de actualización o especialización).

Formación de entrada en los programas o proyectos

Pensada para trabajadores, alumnos en prácticas y voluntarios que se incorporen a un programa o proyecto. Principalmente los contenidos abordarán las necesidades y características de los colectivos de intervención, la legislación y leyes que regulan, protegen o influyen en cada uno de los colectivos, y por último las estrategias y habilidades relacionados con el modelo de intervención.

Formación transversal

Temas de común interés adaptado a las necesidades de cada grupo: Prevención de riesgos laborales, protección de datos y otros aspectos legales, protocolos internos de actuación, evacuación, primeros auxilios, uso de desfibrilador, etc.

Formación de entrada en la organización

Informa sobre aspectos previos para entender la organización y sus planes y programas, el movimiento asociativo y el DCA.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

En la selección de las Acciones Formativas de debe tener en cuenta los criterios siguientes

El análisis de la situación interna y de los recursos humanos.

1. Exigencias / necesidades del Plan Estratégico de la organización, cuando se redacte.
2. Exigencias /necesidades de cada uno de los Planes de Actuación Anuales.
3. Difusión de protocolos en marcha en la organización
4. Carencias o disfunciones percibidas en la forma de realizar el trabajo de manera directa por la propia observación.
5. Mantenimiento / mejora de los niveles de calidad en los diferentes aspectos de la intervención, partiendo de los conocimientos y experiencias previas de los miembros para identificar las necesidades de formación.
6. Mantenimiento / mejora de la efectividad de los procesos administrativos.
7. Preparación de directivos.
8. Homogenización de la formación de entrada para voluntarios y personal en prácticas.
9. Transmisión de los protocolos de la organización.

Las implicaciones de los retos externos

1. Evolución del Tercer Sector
2. Normativas como la de protección de datos, la ley de autonomía personal, la ley del voluntariado.
3. Los requerimientos de calidad.

La selección de actividades formativas de tipo actualización o especialización se realiza anualmente a partir de las necesidades que se expongan por cada grupo. En muchos casos podrían provenir del aprovechamiento de una oferta de formación específica.

El resto de acciones formativas, aunque deben evolucionar en el tiempo, pueden considerarse que han de repartirse según el diseño establecido por Formación, algunas con periodicidad anual y otras en las nuevas incorporaciones. Muchas de estas acciones formativas son impartidas por nuestro propio personal por lo que se debería proceder a la elaboración de los materiales adecuados.



MAPA DE ACCIONES FORMATIVAS

El mapa de acciones formativas es un recurso gráfico para presentar las acciones formativas ordenándolas por grupos y áreas de actuación.

GRUPOS	AREAS FORMATIVAS					
	GESTION Y ADMON	INTERVENCION		PROGRAMAS	PROYECTOS	TRANSVERSAL
		BASICA	ACTUAL./ESPECIA.			
Patronos y Junta directiva						
Gerente y coordinadores						
Administración						
Técnicos						
Monitores						
Auxiliares						
Conductores						
Alumnado en prácticas						
Voluntariado						

Firmado: Maria Jose Gonzalez Garcia
Presidenta de Asociación DACE